

INE observa “un hilo muy delgado” entre violar normas y libre expresión

El Ciudadano · 28 de junio de 2023

El consejero Jorge Montaña consideró que el instituto deberá analizar, de manera individual, cada denuncia sobre actos proselitistas



El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), **Jorge Montaña Ventura**, consideró que hay “un hilo muy delgado” entre lo que **sería violación a las normas**, y limitar la libertad de expresión de las personas, con la prohibición de pinta de bardas para apoyar a los aspirantes previo a los comicios de 2024.

Esto te interesa: INE busca mantener una buena relación con el Poder Ejecutivo

En su visita a Puebla, el integrante del órgano electoral nacional estuvo acompañado de su **homóloga Rita Bell**, y coincidieron en que debe analizarse cada uno de los casos que denuncie la población, porque **aplicar sanciones puede limitar a la ciudadanía a expresarse**.

Comentó que **como autoridad electoral y como comisión**, dieron a conocer todos los lineamientos para quienes deseen contender por un cargo de elección popular.

Hizo el llamado para que **los partidos políticos acaten la normativa electoral y detengan la promoción adelantada**, aunque enfatizó que mientras no haya un exhorto al voto, tampoco hay un

delito.

Comentó que **sí habrá sanciones para quienes violen la ley**, sin embargo, insistió en que tendrán que investigar los casos, dependiendo las denuncias o quejas que registren.

Lo anterior en el marco de la toma de protesta de las nuevas integrantes del **Colectivo Puebla 50+1**, donde participó con la ponencia “Procesos sancionadores en materia electoral”.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano